



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/003 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380008. "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OXTOTIPEC ENTRE 2ª OXTOTIPEC Y PRIVADA, COL XICOTEPEC"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 3 de julio de 2019, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **JOSIMAR VALDIVIA HERNÁNDEZ**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/003 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380008 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OXTOTIPEC ENTRE 2ª DE OXTOTIPEC Y PRIVADA, COL XICOTEPEC"

determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a la empresa: **JOSIMAR VALDIVIA HERNÁNDEZ**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **JOSIMAR VALDIVIA HERNÁNDEZ**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **5 de julio de 2019** a las **12:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz No. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

EL COMITÉ DE LICITACIONES






ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Síndica Municipal




L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal




L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno




ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo




DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero